

DEPENDENCIA

STATE OF THE PROPERTY OF THE P	PRODUCTORA:		Departame	nto de Conceptos y Represent	ación Jurídica										
Signature of the control of the cont		ODIGOS	er i de la companya d	DI	ESCRIPCION DOCUMI	NTAL	(600.00.00	SOPORTE				DISPOSI	CIÓN FIN	AL	
March Marc	DEPENDENCIA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE .	TIPO DOCUMENTAL	FISICO	ELECTRONICO			ст	E	MT	.	PROCEDIMIENTO
10					Solicitud de la conciliación	x		GLOTTO				T			
Service of the control of the contro						Poder	x								
Signature of the control of the cont						Citación a audiencia de	T			1					
Fig. 1. The content of the content o			,	12 11 1	Constitution of the second		X	1 1 - 1 - 1			1-				cual, dos o más personas, naturales o jurídicas, de carácter privado o público, nacional o extranjera, gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la
## PROVIDED BY PROVIDING BY PROVIDED BY PR	5520	12	02	CONCILIACIONES		Citación a comité de conciliación	x x		5	15			X	x	ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador, en virtud de los preceptos descritos en la Ley. En consecuencia, una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo central, se selecciona de manera cualitativa con el fin de conservar una muestra
Projection of up or unstigation datase constructions provided that where the complete in part or condenses of control day values dependent or condenses of control day values dependent or control day values de pendent de pendent or control day values de pendent de pendent de pendent de control day values de pendent de pendent de pendent de pendent de control da values de pendent de pe						Ficha para comité de	-								
Process of College Communication data was a series of the control of the substitute of the control of the contr							X		e	-			+		
Parameter of Control of State of State of Control of State of Control of State of State of Control of State of						Acta de conciliación prejudicial	x								
Parameter of Control of State of State of Control of State of Control of State of State of Control of State of		-									+	1	-	-	
Construction der personation Construction of the personation And up as wood construction of the personation And up as wood construction of the personation And up as wood construction of the personal of	5520	21	23	INFORMES	Informes de Gestión	Informe de gestión	x		5	15			x	x	En consecuencia, una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo central, se realiza un proceso de selección cualitativo, tenindo como referente los informes de gestión presentados por las oficinas misionales de la IEP, con el fin de conservar una muestra representativa del accivendo documental en virtud de las cualidades o calidades particulares del mismo; se conservarán en su soporte original y serán sometidas a un medio tecnológico para su preservación y posterior
Commitmation does persuative X Certificación de metergo commissionido Allou que avexa consciliminato X Notificación de mismissionido de proprio						Resolución de sanción	x								
Commitmation does persuative X Certificación de metergo commissionido Allou que avexa consciliminato X Notificación de mismissionido de proprio						Constancia de elecutoria	- v	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x							
Commission de page Auto que avos convenimento de page Auto que avos convenimento de page Notificación de mentennimiento de mentennimiento de mentennimiento de mentennimiento de mentennimiento de mentennimiento de															
Commissation A Autor que avenue conclusiones A Autor que avenue concentiones A Autor que avenue comprisens A Autor que avenue de la membranica de page A Autor que avenue de comprisens A Autor que avenue de la membranica de la comprisence de la membranica de la membranica de la comprisence de la membranica de l							X								
Auto manufamiento de pago X Nofficación de manutemiento de manutemiento de manutemiento de te manutemiento de la constitución de constitución de constitución de la constitución de constit							х								
Notificación de materialismo de la grapa de propose (a propose) (a							_								,
because of proposed executives a construction of proposed executives and a construction of the constructio						1.0	х								Según lo descrito en el Decreto 624 de 1989. "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales". Art. 823 y siguientes, individualiza el proceso de cobro coactivo. En consecuencia, una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo central, se someten a medio técnico y se realiza un proceso de selección cualitativo con el fin de conservar una muestra representativa de los Procesos de Cobro Coactivo, donde se logró gestión de recoudo de manera efectiva las deudas fiscalas pendientes por pagar a favor de la Jurisdicción Especial para la Paz, como resultado de su projos, faunción: los demás Procesos de Cobro Coactivo que no
Auto que resuelve excepciones X Solicitud de Investigaciones de la gestión de la entidades públicas, para hacer efectivo recombinado de la desdada finicades a na favor, a través de sus propisa dependencia, sin que haya intervenión judicial, en virtud de la facilidad descrita end artícula descrita en de artícula descrita en descrita de la freculación de servicion de artícular pública. Para hacer efectivo executivo processo de ceber cuestivo inventidades públicas. Processos de Cebero Cosetivo Processos de Cebero Cosetivo Resolución de medidas caudatar Notificación de la vendución de la vendución de la medida caudatar Notificación de la vendución del la vendución						de pago	х								
Auto que resuerbe excepciones X Solicitud de investigaciones de Investigaciones de Investigaciones de Investigaciones de Investigaciones de Investigaciones de Solicitud de Investigaciones de Investig							x								
Solicida de investigacione de buentes de buenes 5520 30 06 PROCESOS Processos de Cobro Coactivo Processos de Cobro Coactivo Processos de Cobro Coactivo Secularia de bienes 5 15 5 2 X X X X X X Seguin o deservoir en el Processo de Cobro Coactivo Processos de Cobro Coactivo procedimiento para las entidades públicas." Respuesta de bienes X Secularia de la bienes X Secularia de processo de cobro coactivo procedimiento para las entidades públicas." Respuesta de bienes X Secularia de la bienes S X Secularia de la bienes S X Secularia de la coactivo procedimiento para las entidades públicas." Respuesta de bienes X Secularia de la bienes S X Secularia de la							x								
bienes Processos de Cobro Coactivo Processos Processos de Cobro Coactivo Processos de Cobro Coactivo Processos Processos de Cobro Coactivo Processos Processos de Cobro Coactivo Processos Processo						Solicitud de investigaciones de									
5520 30 66 PROCESOS Processo de Cebro Cosctivo Processo de Cebro Cosctivo Processo de Cebro Cosctivo de la resolución de mediclás cutularas Processo de Cebro Cosctivo de la resolución de la res							X								
Resolución de medidas cuchaires Nacionales". Art. E32 y agiguientes, individualiza el proceso de coève coactivo. En onsecuencia, una vez cumplio de liempo de retentión en el archivo central, se someten a medio técnico y se realiza un proceso de selección cualitativo con fin de conservar um ametida cucha el lempo de retentión en el archivo central, se someten a medio técnico y se realiza un proceso de selección cualitativo con fin de conservar um ametida de los Procesos de Coève Coactivo, dende se logro gestión de recurso de manera efectiva las deudas fiscalas pendientes por pagar a lavor de la lugitación de la vesultación el la resolución de la ventamiento de medida cautelar Notificación de la revalución de la ventamiento de medida cautelar Notificación de la revalución de la ventamiento de medida cautelar Resolución de nombramiento de medida cautelar Acta de diligencia de remate X Auto de notificación de a l'adicación X Resolución de adjudicación X	5520	30	06	PROCESOS	Procesos de Cobro		x			15					
Cautelares Notificación de la resolución de nombramiento de seusetre y perito Acta de diligencia de remate X Auto de notificación del remate X Resolución de adjudicación X		"	06	PROCESOS			-		,	15			^	X	
Resolución de levantamiento de medida cautelar Notificación de la resolución del levantamiento de medida cautelar Resolución de nombramiento de medida cautelar Resolución de nombramiento de seuestre y perito Acta de diligencia de remate Auto de notificación del remate X Resolución del adjudicación X							X			_					
medida cautelar X Notificación de la resolución del levantamiento de levantamiento de medida cautelar Resolución de nomida cautelar X Resolución de nomida cautelar X Auto de notificación del remate X Auto de notificación del remate X Resolución de adjudicación X							×								
levantamiento de medida cautelar Resolución de nombramiento de seuestre y perito Acta de diligencia de remate X Auto de notificación del remate X Resolución de adjudicación X							x								
seuestre y perito X Axta de diligencia de remate X Auto de notificación del remate X Resolución de adjudicación X						Notificación de la resolución del	х								
Auto de notificación del remate X Resolución de adjudicación X							х								
Resolución de adjudicación X						Acta de diligencia de remate	х			,					
Resolución de adjudicación X						Auto de notificación del remate	х								
	,						x								
	-					Resolución de pago	x								



DEPENDENCIA

PRODUCTORA:		Departame	nto de Conceptos y Representa	ación Jurídica										
	DDIGOS		Dt	SCRIPCION DOCUM	ENTAL	60 m 1 m 1 m	SOPORTE	RE	TENCION		DISPOSI	CIÓN FIN	AL.	
DEPENDENCIA	SERIE	SUBSERIE	SERIE	SUBSERIE	TIPO DOCUMENTAL	TISICO	ELECTRONICO	ARCHIVO GESTION	ARCHIVO ČENTRAL	CT	E	MT	s	PROCEDIMIENTO
					Notificación	х								
					Acción de tutela	х								
			6 11		Sentencia de tutela	. x								La serie documental Acciones Constitucionales, y de manera especifica la subserie documental Acciones de Tutela, hace referencia a una garantía Constitucional que tiene toda persona a la protección judicial de sus derechos fundamentales, cuando éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de
					Impugnación del fallo	х								cualquier autoridad pública, en cumplimiento de los postulados descritos en el artículo 86 de la Constitución Política; en virtud de las información que contiene, en algunos casos podría desarrollar valores primarios (administrativo y legal).
					Fallo de segunda instancia	x								En consecuencia, una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo central, el Comité de Valoración (o quien haga sus veces) decidirá qué expedientes de
5520	01	02	ACCIONES CONSTITUCIONALES	Acciones de Tutela	Oficio de cumplimiento	х		5	15	x		x		tutela se conservarán de manera permanente, especialmente aquellas donde se relacionen hechos o situaciones que tengan como nexo causal el conflicto armado interno ó la firma de los acuerdos de paz con las FARC y que por razón de su naturaleza sean resueltas por la jurisdicción Especial para la Paz - JEP, en
		CONSTRUCIONALES			Incidente de desacato	x								complimiento de inos acuerous de paz con las Prace, y que por radou des insturaizas asen resonatos por na jurisanción respecta para la Paz, pir, en cumplimiento de la misionalidad de la entidad, que está orientada a la administración de justicia garantizando los derechos de las victimas, como parte significativa de la memoria histórica de entidad y los hechos del conflicto armado; razón por la cual, aquellos expedientes que resulten seleccionados, se conservarán en su soporte original y en un medio tecnológico para su preservación y posterior consulta; toda vez que por la información poseen, podrían aportar a las generaciones futuras y como parte de la memoria Institucional.
					Citación		x							La serie documental Actas y de manera específica la subserie documental Actas del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, se constituye como un documento
5520	03	27	ACTAS	Actas del Comité de Conciliación y Defensa Judicial	Acta del Comité de Conciliación y Defensa Judicial	x		5	15	x		x	x	en el cual se registra de manera estructurada y detallada de cada uno de los temas tratados, las conclusiones o acuerdos adoptados luego de cada una de las sessiones de dicho órgano, documento que en si mismo goza de presunción legal de autenticidad, y por lo tanto quien las suscriba da fe y responde por la veracidad de su contenido. Por lo tanto, adquiere valores primarios (administrativo, jurídico y contable) y valor secundario (histórico). Cumpildo el tiempo de retención en archivo Central se conservarán totalmente, teniendo en cuenta que las mismas soportan decisiones que han podido llegar a tener consecuencias patrimoniales sobre la Jurisdicción como consecuencia de lo acordado al interior de las essiones del Comité de Concilación; se conservan en su soporte original y se aplica un medio tecnológico para su preservación y consulta, toda vez. por la información que poseen, puede aportar a las generaciones futuras y como parte de la memoria Institucional.
					Política	x								
					Memorial	х								
					Listado de asistencia	х								
					Citación		X							
					Acta de reunión	х								
5520	03	15	actas	Actas de Reunión	Listado de asistencia	x		, 5	15			х	x	La serie documental Actas y de manera específica la subserie documental Actas de Reunión, se constituye como un documento en el cual se registra de manera estructurad a y detallada de cuda uno de los temas tratados, las conclusiones o acuerdos adoptados luego de reuniones, documento que en si mismo goza de presunción legal de autenticidad, por lo que quien las suscriba da fe y responde por la veracidad de su contenido. Por lo anterior, adquiere valores primarios (administrativo, juridico y contable) y valor secundario (histórico). En consecuencia, una vez cumpilido el tiempo de retención en el archivo central, se realiza un proceso de selección cualitativo, teniendo como referente las actas de reunión suscritas por los funcionarios de las oficinas misionales de la JEP, con el fin de conservar una muestra representativa del acervo documental en virtud de las cualidades o calidades particulares de las mismas; se conservarán en su soporte original y serán sometidas a un medio tecnológico para su preservación y posterior consulta; las demás actas que no configuren dichas características previa aprobación del comité de valoración o quien haga sus veces, serán eliminadas.
5520	06	01	BOLETINES	Boletines Estadísticos	Boletin estadístico	x	-	2	3		x	x		Serie documental de carácter administrativo, integrado por publicaciones periódicas, que guardan relación directa con las más importantes decisiones proferidas por las Salas de Justicia y las Secciones del Tribunal para la Paz, como apertura de casos, problemas jurídicos y tesis jurisprudenciales. En consecuencia, cumplido el tempo de retención en archivo central según lo preceptuado en la TRD y dando cumplimiento a los criterios de disposición final, se someteria a un medio tenológico y se realizar la eliminación dando aplicación al método de triburado, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Comité de valoración o quien hagas sus veces, teniendo en cuenta que no posee características de valor primario y/o secundario.
					Solicitud	x								Agrupación Documental que se constituye en opiniones, apreciaciones o juicios emitidos por el Departamento de Conceptos y Representación Jurídica de la JEP, con el fin de informar u orientar sobre cuestiones en materia jurídica, planteadas y solicitadas por las demás dependencias de la Secretaria Ejecutiva o por alguno
5520	5520 11 02	02	CONCEPTOS	CONCEPTOS Conceptos Jurídicos	Concepto jurídico X		e .	2	3			x	x	de los componentes de la Jurisdicción. En consecuencia, una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo central, se realiza un proceso de selección cualitativo con el fin de conservar una muestra representativa de los conceptos más importantes que hagan referencia a hechos o situaciones significativas para la JEP. Se conserva en su soporte original y se aplica un medio tecnológico para su preservación y posterior consulta; los demás conceptos que no configuren dichas características previa aprobación del comité de valoración o quien haga sus veces, serán eliminadas.





DEPENDENCIA PRODUCTORA:

Departamento de Conceptos y Representación Jurídica

PRODUCTORA:	obigos		DE	SCRIPCION DOCUMI	'NTAIL	control construction and	SOPORTE		TENCION		DISPOSIC	CIONTIN	AL	
DEPENDENCIA	SERIE:	SUBSERIE	SERIE	SUBSTRIE	TIPO DOCUMENTAL	risico	ELECTRONICO	ARCHIVO GESTION	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT		PROCLDIMIENTO
			*91		Auto de pruebas	4		4						
			,	-	Auto de inadmisión									
			~		Auto de rechazo									*
					Auto de archivo									
				-	Auto de citación									r ^o
					Auto de trámite									
					Auto interlocutorio									4
					Auto de admisión									
					Demanda									La serie documental Acciones Contencioso Administrativas se configuran como un mecanismo mediante el cual se puede reclamar ante la jurisdicción de lo
					Contestación de la demanda			5	14					Contencioso Administrativo por la satisfacción de un derecho o pretensión, mediante figuras tales como la Acción pública de nulidad, Acción de nulidad y restablecimiento del Derecho y/o reparación directa, de acuerdo a lo descrito en la ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". En consecuencia, una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo central, se realiza un proceso de selección cualitativa con el fin de conservar una muestra representativa de aquellos procesos contencioso administrativos de interés para la Jurisdicción Especial para la Paz, se conservar en su soporte original y se someten a un medio tecnológico para su preservación y consulta; las demás acciones contencioso administrativos que no configuren dichas caracteristicas previa
5520	02		ACCIONES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		Excepciones				15			x	x	
					Demanda de reconvención									
					Acta de audiencia de pruebas									aprobación del comité de valoración o quien haga sus veces, serán eliminadas.
					Alegatos finales									
					Acta de audiencia alegatos									
					Sentencia en primera instancia									
					Sentencia en segunda instancia									
					Recurso de reposición									
					Recursos de apelación									
					Recurso de súplica			^					-	
					Solicitud	x								
		01	ACCIONES		Impugnación del Hábeas Corpus	s X								La serie documental Acciones Constitucionales, y de manera específica la subserie documental Acciones de Habeas Corpus, corresponde a una acción pública que protege la libertad personal cuando alguien es capturado en presunta violación de las garantías constitucionales o legales, o se prolongue ilegalmente la privación de su libertad, en cumplimiento de los postulados que se determinan en el artículo 30 de la Constitución Politica. En consecuencia, una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo central, el Comité de Valoración (o quien haga sus veces), podrá seleccionar los expedientes de Habeas Corpus que se conservarión de manera permanente las acciones de Habeas Corpus, toda vez que las mismas resuelven situaciones de libertad, de sujetos que se vieron inmersos en hechos cometidos en el marco del conflicto armado, como parte significativa de la memoria histórica de Entidad y los hechos del conflicto armado; razón por la cual, se conserva en su soporte original y se aplica un medio tecnológico para su preservación y posterior consulta; toda vez que por la información que posee, puede aportar detalles a las generaciones futuras sobre el eventual ingreso de un comparenciente a la Jurisdicción, así como sobre las circuntancias en que el mismo haya podido o no obtener su libertad.
5520	01		CONSTITUCIONALES	Acciones de Hábeas Corpus	Fallo			5	15	x		x		

D.



DEPENDENCIA

Departamento de Conceptos y Representación Jurídica

PRODUCTORA:	Departamen	nto de Conceptos y Representa	icion juridică						167.5	1-		-	
CODIGOS			SCRIPCION DOCUME	NIAL		SOPORTE		LNCION	D	ISPOSICI	ON IINA	L	PROCEDIMENTA
DEPENDENCIA SERIE	SUBSERIE	STRIF	SUBSTRIE	TIPO DOCUMENTAL	TISICO	ELECTRONICO	ARCHIVO GESTION	ARCHIVO	CT		MT		PROCEDIMIENTO
				Demanda de inconstitucionalidad Subsanación demanda de	x			10			5		
				inconstitucionalidad									Agrupación documental de valor administrativo, legal y jurídico, que refleja las actuaciones de la Jurisdicción Especial para la Paz ante la Corte Constitucional.
				Intervención Auto admisorio	X								Según lo descrito en la Constitución Política de Colombia de 1991. Art 200 inciso 5 "establece que los procesos de inconstitucionalidad procede contra las normas que tienen rango de ley, decretos legislativos, decretos de urgencia, tratados, reglamentos del Congreso y ordenanzas municipales".
5520 30	07	PROCESOS	Procesos de Inconstitucionalidad	Auto de inadmisión	x		5	15			x	x	En consecuencia, una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo central, se someten a medio técnico y se realiza un proceso de selección cualitativo con el fin de conservar una muestra representativa de las actuaciones de la JEP ante la Corte Constitucional, pero que dentro de sus diposiciones contrarían
				Auto de rechazo	x								lineamientos definidos en la Constitucion Política afectando derechos y/o garantías fundamentales y que su resultado sea declarar inconstitucional alguna disposición legal proferida; las actuaciones ante la Corte Constitucional que no configuren dichas características, previa aprobación del comité de valoración o
				Sentencia	x								quien haga sus veces, serán eliminadas.
				Auto de trámite	x								
				Auto de tramité					+				
5520 30	09	PROCESOS	Procesos Penales	Denuncia penal	x		5	15			x	x	Agrupación documental, que se le atribuye valor primario (administrativo y jurídico), que evidencia un procedimiento de carácter jurídico de tipo penal en relación a la eventual comisión de una conducta tipificada en el ordenamiento legal colombiano como delito en el Código Penal, observando los términos de caducidad, prescripción y prelación para el ejercicio de la acción penal por parte de la JEP. En consecuencia, una vez cumpildo el tiempo de retención en el archivo contral, se someten a medio técnico y se realiza un proceso de selección cualitativo con el
5520 30	10	PROCESOS		Ampliación de la denuncia	x		5	15			x	x	fin de conservar una muestra representativa de las Procesos Penales donde la JEP actuó como denunciante o como víctima. Los Procesos Penales que, en atención a la importancia de los hechos o a la calidad de las personas implicadas, no fueran seleccionados por el comité de valoración o quien haga sus veces, serán eliminadas.
Convenciones: DISPOSICIÓN FINAL C.T. CONSERVACION TOTAL E. ELIMINACION S. SELECCIÓN MT: MEDIO TECNICO NOTAS 1. Los tipos documentales con asteri 2. Una vez cumplidos los tiempos di veces para validar el procedimiento PROCEDIMIENTO Medio Técnico: Proceso de Microfili Ley 594 de 2000 Art. 19, Decreto 25 técnico será utilizado como medio de Eliminación: se aplicara el médodo de Selección: Se aplicara el médodo de	e retención docun a aplicar. mación y/o Digita 27 de 1950 art. 1, l le consulta más no de triturado de pa	nental en archivo central, se del lización con fines de respaldo y Ley 39 de 1981 art. 2, Ley 270 do se debe destruir el original. pel, previa aprobación del com pel, previa aprobación del com	erá convocar a comité de consulta, de acuerdo a l e 1996 art. 95, Decreto 33 ité de valoración o quien	a Ley 527 de 1999 Art.11 al 13 y 54 de 1954. Artúnico. El medio haga sus veces.	Jen Dogarte Firme MARIA DE Securtaria E Firma:		<u>.</u>	loof					